ADENDA N° 01

PROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTÍA No. MIC-SG-001-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ"

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE – CUNDINAMARCA, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011; debido a las observaciones presentadas y a la procedencia de la misma dadas por el comité evaluador, se permite expedir la presente adenda con la finalidad de dar continuidad al presente proceso, modificando el Anexo No. 1 CONDICIONES TECNICAS – PROPUESTA TECNICA, el Anexo No. 2 PROPUESTA ECONOMICA y la invitación pública, así:

i. Modificar parcialmente el Anexo No. 1 CONDICIONES TECNICAS – PROPUESTA TECNICA, y la invitación pública del proceso de MINIMA CUANTÍA No. MIC-SG-001-2026, en cuanto al CONSUMO MÁXIMO DE ENERGÍA, el cual quedara de la siguiente manera:

CONSUMO MÁXIMO DE ENERGÍA	2000 W Maximo

ii. Modificar parcialmente el Anexo No. 2 PROPUESTA ECONOMICA, del proceso de MINIMA CUANTÍA No. MIC-SG-001-2026, en cuanto al CONSUMO MÁXIMO DE ENERGÍA, el cual quedara de la siguiente manera:

CONSUMO MÁXIMO DE ENERGÍA	2000 W Maximo

Se aportan:

Anexo No. 1 CONDICIONES TECNICAS – PROPUESTA TECNICA
Anexo No. 2 PROPUESTA ECONOMICA.

LAS DEMÁS CONDICIONES DEL PROCESO CONTINÚAN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

La presente ADENDA se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Esta Adenda hace parte integrante del proceso de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° MIC – SG - 001-2026.**

Dada en Sibaté – Cundinamarca, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA